

670118

00000 02



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

No. /2001.

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ASCORP
DOSCIENTOS S.A.**

CUANTIA:USD\$2.000

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día siete de Febrero del dos mil uno, ante mí, Abogado **XAVIER UGOLOTTI VILLAGOMEZ**, ~~Notario Vigésimo Sexto~~ Suplente del Cantón Guayaquil, en ejercicio del cargo por licencia de la titular comparece el señor **MARIO RAFAEL AYALA LOZADA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad, en representación de la Compañía **AS-CORPDOSCIENTOS S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según lo acredita con la copia del nombramiento que se adjunta. Mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto a la que procede de una manera libre y espontánea, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en el cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene a la celebración de la presente escritura el señor **MARIO RAFAEL AYALA LOZADA**, en su calidad de Gerente General de **ASCORPDOSCIENTOS S.A.**, conforme consta del acta del nombramiento que se acompaña como documento habilitante de este instrumento, quien comparece debida-



1 mente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accio-
2 nistas celebrada el veintiuno de agosto del dos mil. **SEGUNDA:**
3 **ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **ASCORPDOSCIENTOS**
4 **S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Nota-
5 rio Cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Boderó el
6 treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y dos e
7 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el ocho de
8 marzo de mil novecientos noventa y tres; y, b) Mediante escritura
9 pública celebrada ante el notario vigésimo primero del cantón Guaya-
10 quil el dos de febrero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en
11 el Registro Mercantil el veintiocho de marzo de mil novecientos
12 noventa y cinco, la Compañía aumentó su capital y reformó
13 su estatuto; y, c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas
14 de la compañía celebrada el veintiuno de agosto del dos mil, re-
15 suelve aumentar su capital y reformar su estatuto social. **TERCE-**
16 **RA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el
17 señor Mario Rafael Ayala Lozada, en su calidad de Gerente
18 General de la Compañía **ASCORPDOSCIENTOS S.A.**, debida-
19 mente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas
20 celebrada el veintiuno de agosto del dos mil, declara bajo jura-
21 mento lo siguiente: **Primero:** Que se aumenta el capital sus-
22 crito de la compañía a la suma de dos mil dólares de los Estados
23 Unidos de América. Mediante la emisión de mil ochocientas acciones
24 ordinarias y nominativas de un dólar cada una que sumadas al
25 capital anterior darán un total de dos mil acciones; éstas accio-
26 nes han sido suscritas y pagadas en la forma que se determina
27 en el acta de Junta General que consta como documento habili-
28 tante. **Segundo:** Se declara reformada la cláusula quinta de

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ASCORPDOSCIENTOS S.A.,



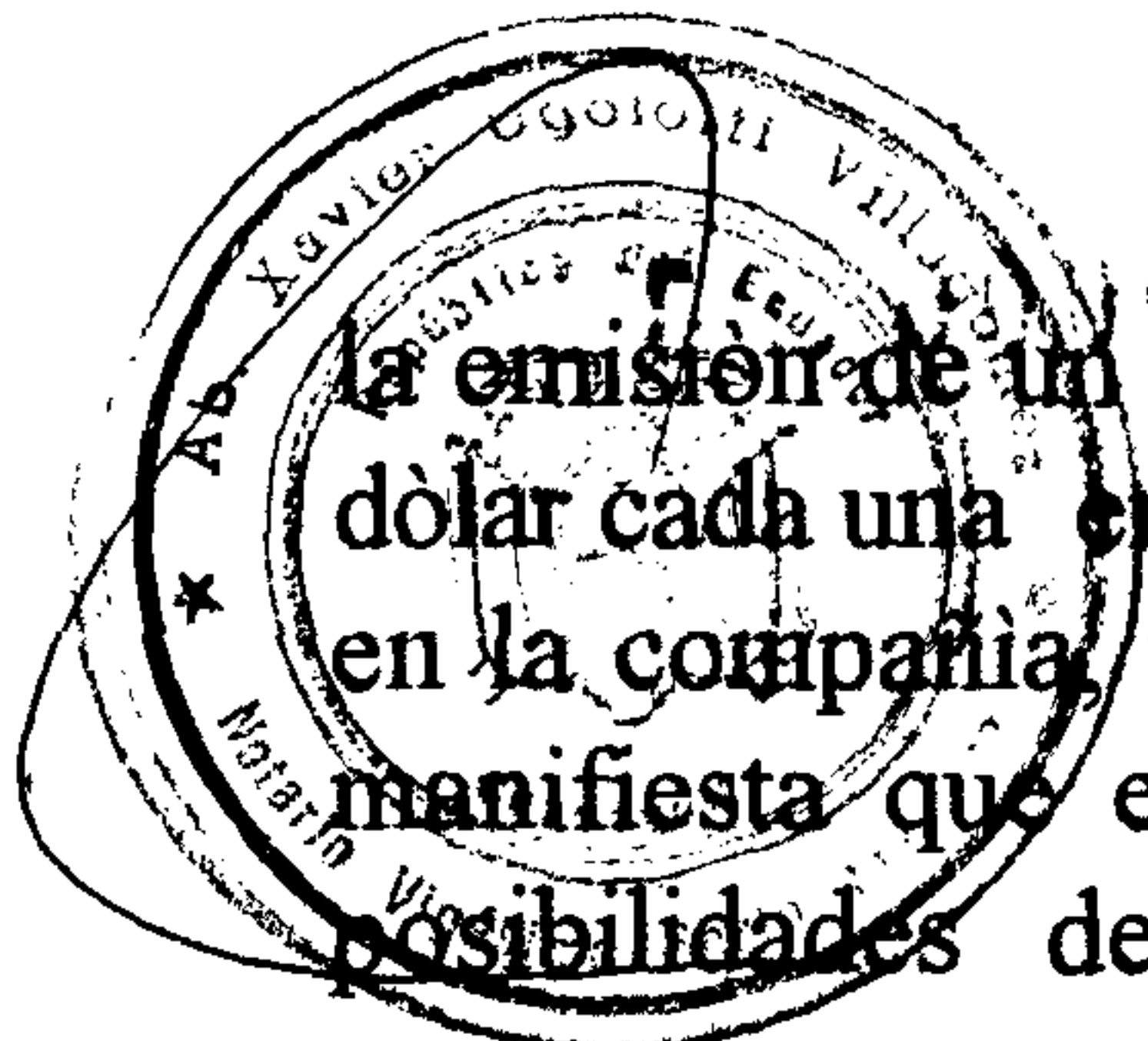
En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de agosto del dos mil, en el local ubicado en Vélez 626 y Rumichaca, se reúne en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ASCORPDOSCIENTOS S.A., las siguientes personas a saber: Ayala Salcedo C.A., debidamente representada por su Gerente General señor Mario Rafael Ayala Lozada, propietario de cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, Ingeniero Mario Rafael Ayala Salcedo, por sus propios derechos propietario de setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una; Ingeniero Comercial Mauricio Raúl Ayala Salcedo, por sus propios derechos propietario de setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, Doctor Roberto Andres Ayala Salcedo por sus propios derechos propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una; luego de constatado el quorum de ley y como se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía el Secretario de la Junta declara instalada la sesión en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: Conocer y Resolver sobre el aumento del valor nominal de las acciones

SEGUNDO PUNTO: Conocer y Resolver sobre el aumento de capital de la empresa a la suma de dos mil dólares de los Estados Unidos de América

TERCER PUNTO: Reformar el estatuto social de la compañía a fin de que sea acorde al nuevo aumento de capital de la empresa

El Presidente de la compañía declara instalada la sesión, actúa como Secretario de la Junta su Gerente General señor Mario Rafael Ayala Lozada, el cual pone en conocimiento de los accionistas el primer punto del orden del día, el cual es conocer y resolver sobre la elevación del valor nominal del valor de las acciones, el Gerente General, manifiesta que es necesario para la organización de la empresa elevar el valor de las acciones de cuatro centavos de dólar al valor de un dólar por acción, con lo que el cuadro de accionistas, previo al aumento de capital, queda de la siguiente manera: Ayala Salcedo C.A., propietaria de ciento noventa y dos acciones de un dólar cada una; Mario Rafael Ayala Salcedo, propietario de tres acciones de un dólar cada una, Mauricio Raúl Ayala Salcedo, propietario de tres acciones de un dólar cada una; y Roberto Andrés Ayala Salcedo propietario de dos acciones de un dólar cada una; la Junta entra a tratar el segundo punto del orden del día cual es Conocer y Resolver sobre el aumento de capital de la empresa, toma la palabra el Ingeniero Comercial Mauricio Ayala Salcedo quien manifiesta que es necesario por los negocios de la compañía incrementar el capital de la empresa a la suma de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas, manifestando que el aumento se lo realizará mediante



la emisión de un mil ochocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en proporción a la cantidad de acciones que cada accionista posee en la compañía, toma la palabra el doctor Roberto Andres Ayala Salcedo, quien manifiesta que esta conforme con el aumento propuesto pero que no esta en posibilidades de suscribir acciones en el aumento de capital, renunciando expresamente a su derecho de preferencia, quedando suscrita las acciones conforme a lo siguiente:

- Ayala Salcedo C. A., suscribe un mil setecientas cuarenta y seis nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;
- Ingeniero Mario Rafael Ayala Salcedo, suscribe veintisiete nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;
- Ingeniero Comercial Mauricio Raul Ayala Salcedo, suscribe veintisiete nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y,

Los accionistas declaran que pagan el presente aumento de capital en dinero en efectivo en el veinticinco por ciento del valor de cada una de las acciones, el saldo lo pagarán en cualquiera de las formas permitidas por la ley, dentro de los dos años siguientes de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil.

La sala entra tratar el tercer punto del orden del día el cual es Conocer y resolver sobre la reforma a la cláusula quinta del estatuto social el cual dirá "CLAUSULA QUINTA: CAPITAL SOCIAL.- El capital autorizado de la compañía es de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América y su capital suscrito es la suma de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas de la cero cero uno a la dos mil inclusive" luego de darse lectura a este punto del orden del día es aprobado en forma unánime por los accionistas.

Finalmente los accionistas presentes deciden autorizar al representante legal para que firme los documentos públicos y privados necesarios para este fin.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión la misma que es aprobada en forma unánime por los accionistas .


Ayala Salcedo C.A.


Ing. Com. Mauricio Raul Ayala Salcedo


Dr. Roberto Andrés Ayala Salcedo


Ing. Mario Ayala Salcedo

ASCORPDOSCIENTOS S. A.
GUAYAQUIL ECUADOR

00000 04

Guayaquil, Junio 23 de 1.998

Señor
MARIO RAFAEL AYALA LOZADA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ASCORPDOSCIENTOS S. A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirle **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de cinco años a partir de esta fecha.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía tal como consta en el Artículo Sexto, literal d), del Estatuto Social de la Compañía.

La Compañía **ASCORPDOSCIENTOS S. A.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Boderó, el 31 de Diciembre de 1.992 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón bajo el No 2.910 y anotada con el No 5.123 del Repertorio el 8 de Marzo de 1.993. **ASCORPDOSCIENTOS S. A.** mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abog. Marcos N. Díaz Casquete, el 2 de Febrero de 1.995 aumentó su capital y reformó sus Estatutos Sociales, quedando inscritos con el No 5.612 del Registro Mercantil y con el No 12.359 del Repertorio el 28 de Marzo de 1.995.

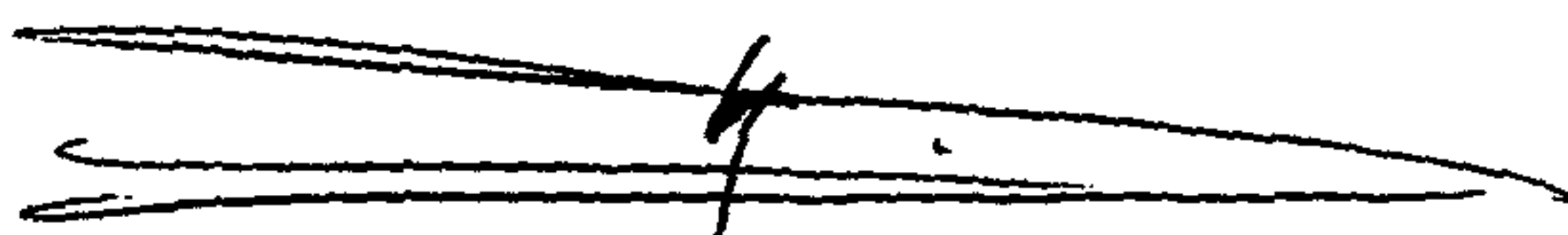
Dígnese manifestar su aceptación al pie de la presente.

Muy atentamente,

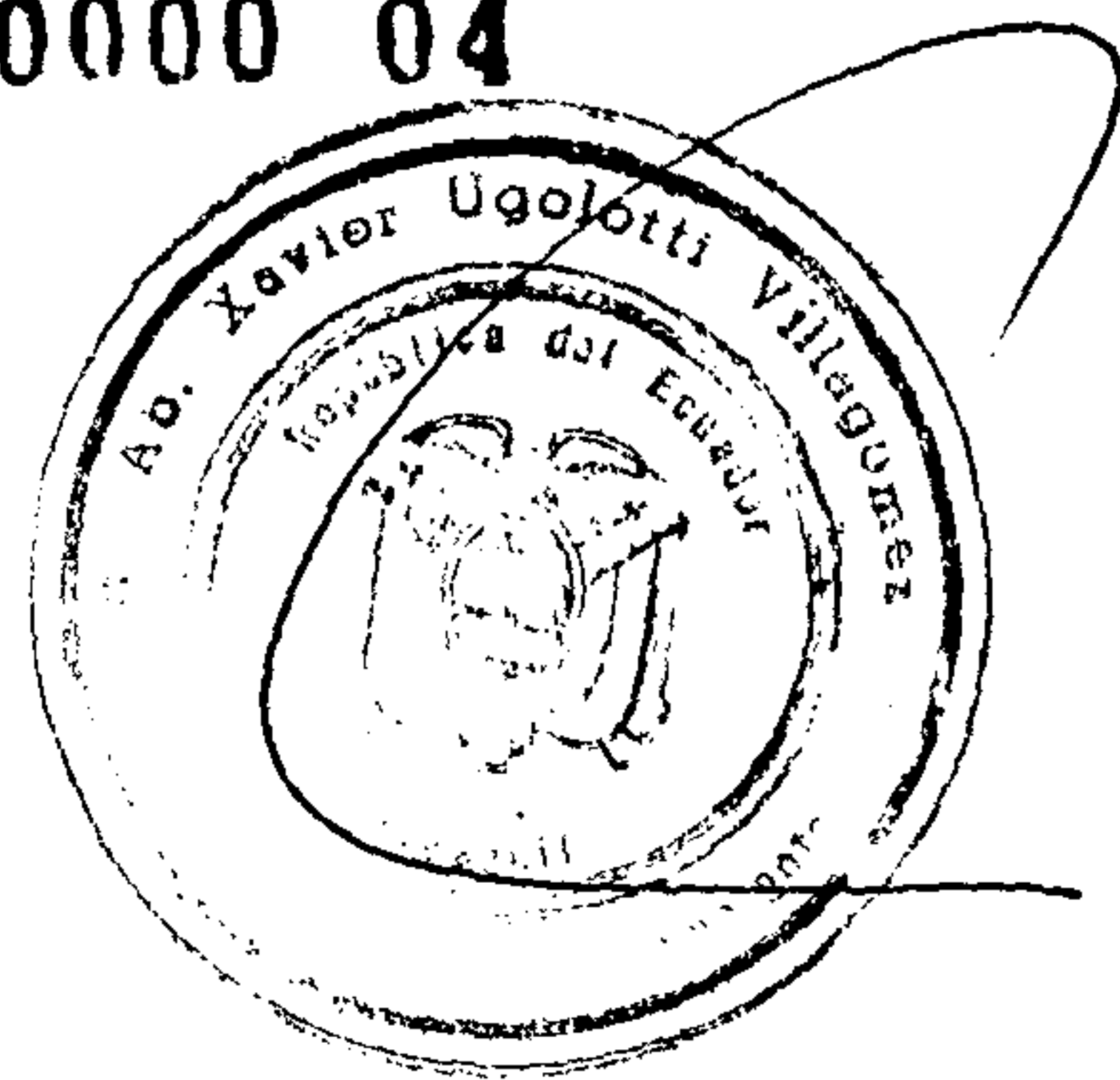

MAURICIO AYALA SALCEDO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

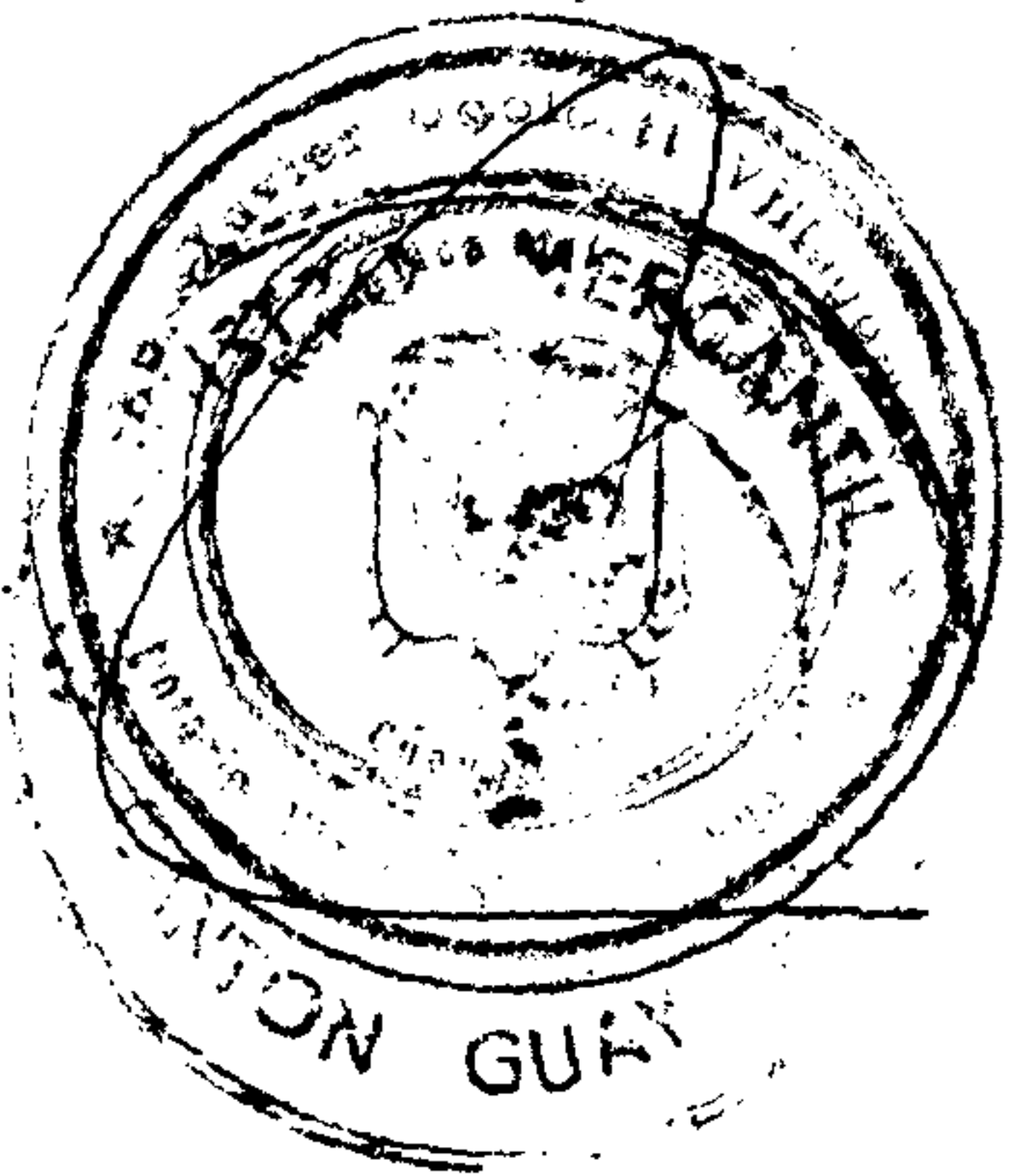
NOTA: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ASCORPDOSCIENTOS S. A.**

Guayaquil, Junio 23 de 1.998


MARIO RAFAEL AYALA LOZADA
C.I.: 09-0262877-5
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
TELEFONO: 384847

DIRECCION: Ave. 1a. No 216 Calle 3a. -Urdesa Norte-Guayaquil





En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 53702 Registro Mercantil No.

13.785 Repertorio No. 21.142

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 13 de julio de 1998

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

00000 05



1 este instrumento, en la forma constante en la antes mencionada
2 acta. **Tercera:** Expresamente se declara que todos los accionistas
3 son de nacionalidad ecuatoriana. Se acompañan como documentos
4 habilitantes nombramiento de Gerente General de ASCORPDOS-
5 CIENTOS S.A. y acta de Junta General Extraordinaria de accio-
6 nistas celebrada el veintiuno de agosto del dos mil. Hasta aquí la
7 minuta patrocinada por la Abogada Teresa Nuques Martínez, ma-
8 trícula número siete mil ochenta y siete, que con documentos que
9 se agregan queda elevada a escritura pública Yo, el Notario doy
10 fe que después de haber leído en alta voz, toda esta escritura al
11 compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el No-
12 tario en un solo acto.-

13

14

p. CIA. ASCORPDOSCIENTOS S.A.

15

R.U.C. No.0991255753001

16

17

18


MARIO RAFAEL AYALA LOZADA

19

20

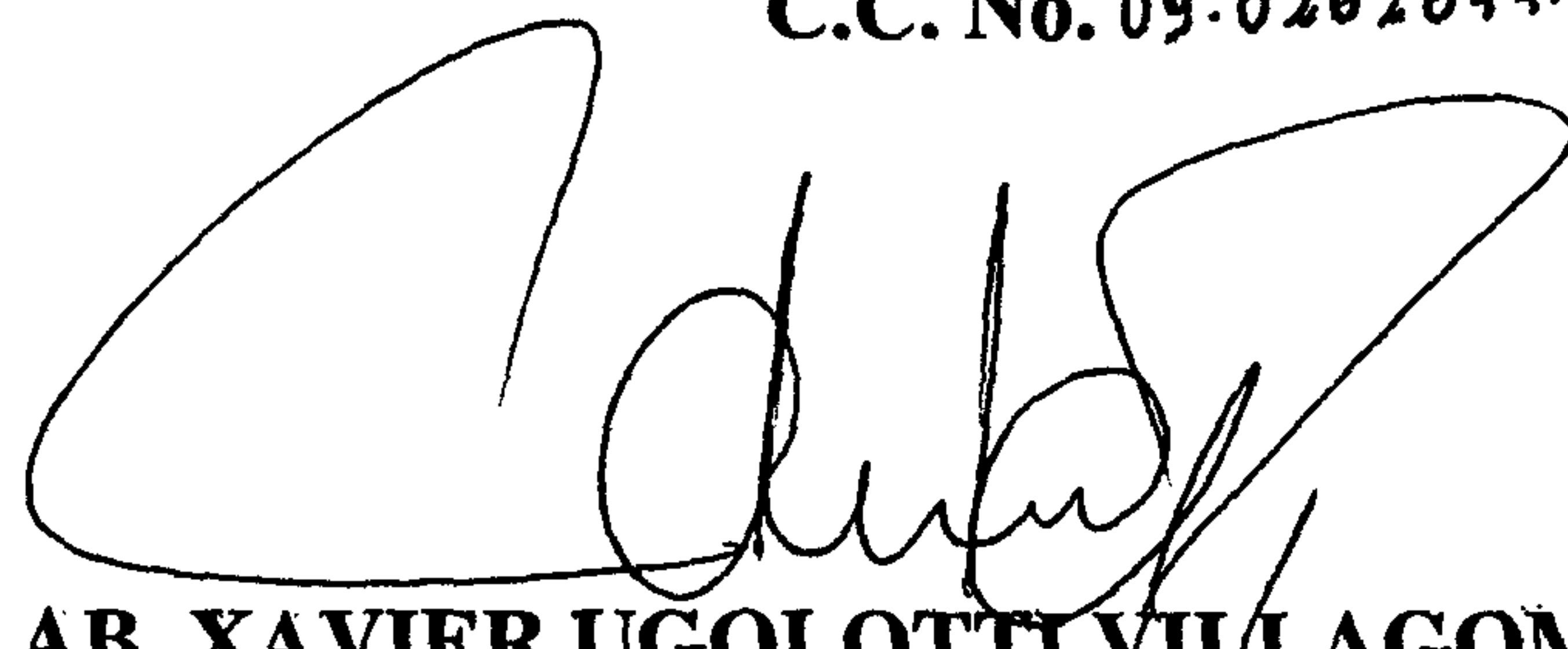
C.C. No. 09.0262877.5

21

22

23

24


AB. XAVIER UGOLOTTI VILLAGOMEZ

25

NOTARIO VIGESIMO SEXTO SUPLENTE

26

27

28

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero
esta **QUINTA COPIA**, en cuatro fojas útiles
rubricadas por mi el Notario Suplente que
sello y firmo en el lugar y fecha de su
otorgamiento.

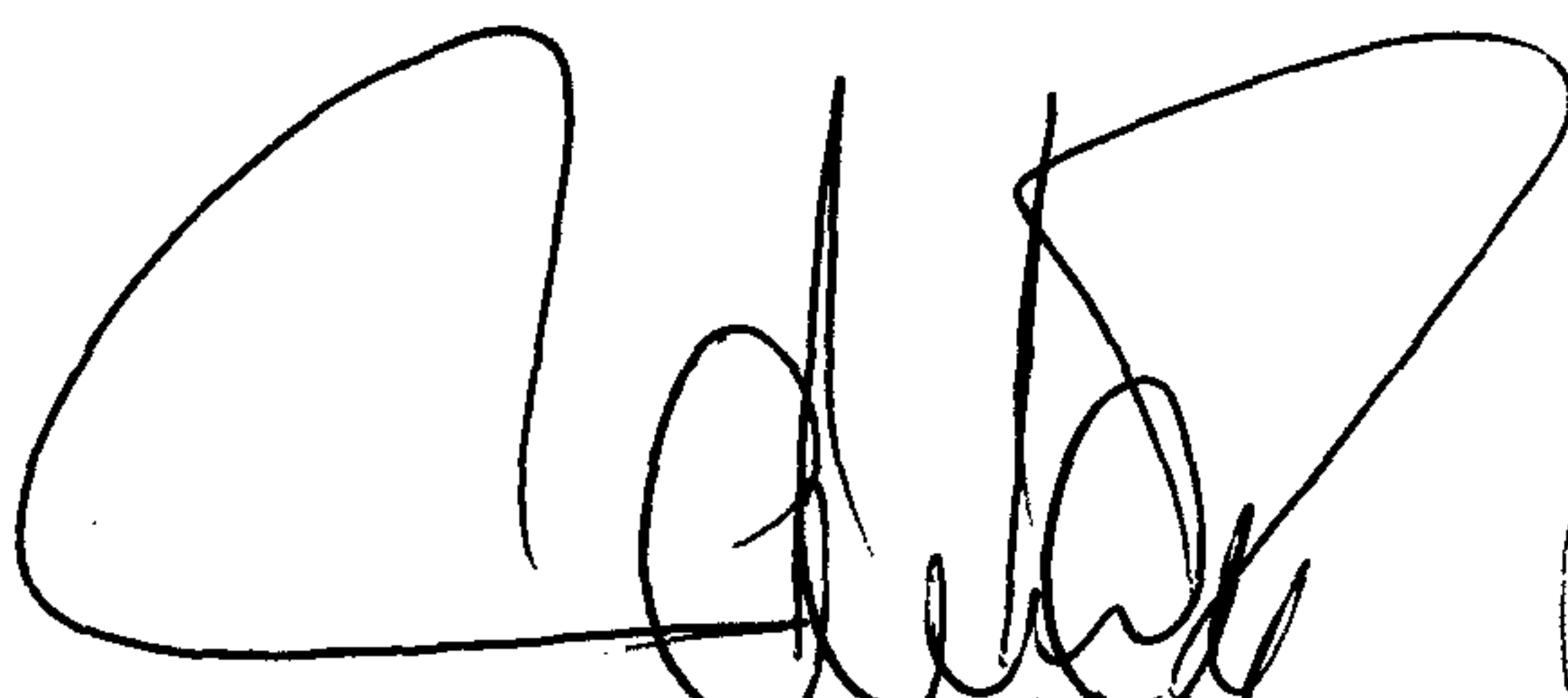

Ab. Xavier Ugoletti Villagómez
NOTARIO VIGESIMO SEXTO SUPLENTE
CANTON GUAYAQUIL

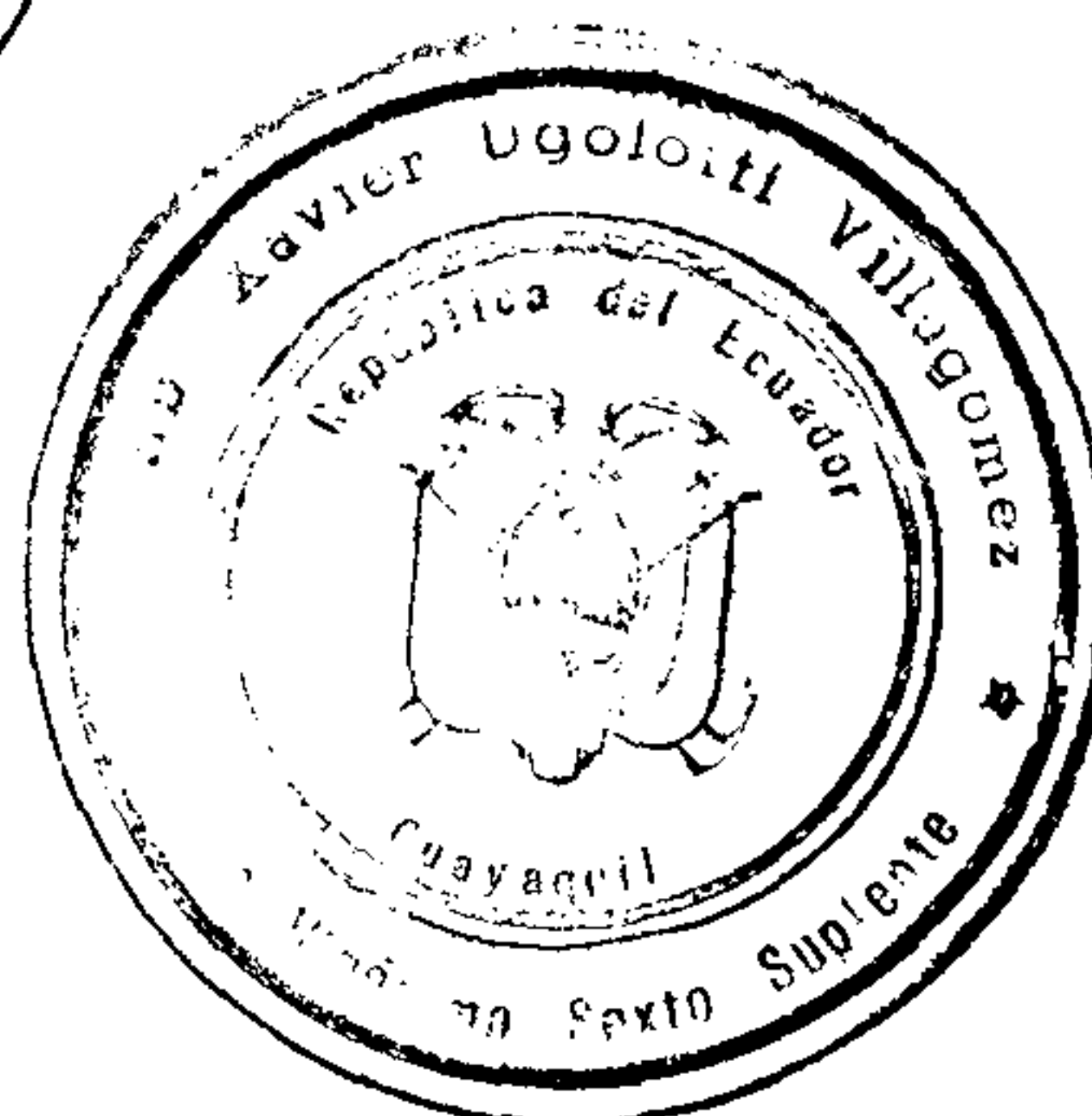


00000 06

DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la escritura pública Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **ASCORPDOSCIENTOS S.A** en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución de la Intendencia de Compañías No.01- G-IJ-0002899, de fecha veintiuno de Marzo del dos mil uno, tomé nota de la **APROBACION** de la misma.

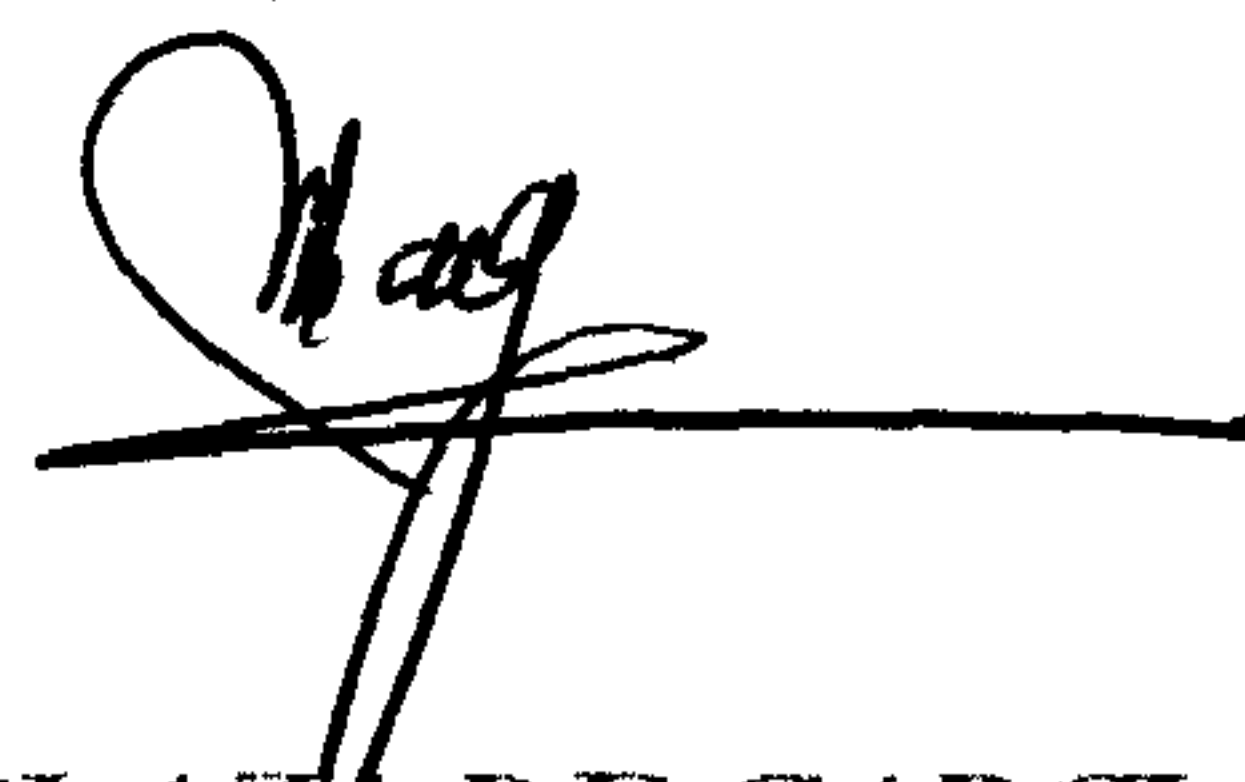
Guayaquil, Marzo 23 del 2.001.-


Ab. Xavier Ugolotti Villagómez
NOTARIO VIGESIMO SEXTO SUPLENTE
CANTON GUAYAQUIL



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-IJ-0002899**, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E), el 21 de Marzo del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto, de la compañía: **"ASCORPDOSCIENTOS S.A."**, de fojas **54.980**, a **54.988**, número **12.601**, del Registro Mercantil y anotada bajo el número **16.849**, del Repertorio.- **2.- CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura **3.- CERTIFICO:** Que en esta fecha se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripciones, respectivas.- Guayaquil, dieciocho de Mayo del dos mil uno.-



DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL

TRAMITE # 15279
F. AMSV

